



OFICIO N° 65543  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.78°/368

VALPARAÍSO, 25 de septiembre de 2020

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara una lista de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural, que se encuentren vigentes en la Región de Valparaíso, indicado comuna, dirección, nombre de representante legal, teléfono y correo electrónico.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 15D5D6F2EE5541EC



**O F I C I O N°362/2020**

**PARA: DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS.**

**DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.**

**MATERIA: Solicita lo que indica.**

**FECHA: Valparaíso, 25 de Septiembre de 2020.**

Solicito que se envíe oficio al Director Nacional de la Dirección General de Aguas, a fin de que proporcione a esta Corporación una lista de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural (APR) que se encuentren vigentes en la Región de Valparaíso, indicado comuna, dirección, nombre de representante legal, teléfono y correo electrónico.

Para estos efectos, ruego a usted, que una copia de la respuesta a esta solicitud de información, me sea enviada al correo electrónico: [diego.ibanez@congreso.cl](mailto:diego.ibanez@congreso.cl)

La solicitud anterior la formulo en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional.

Se agradece su gestión,

Atentamente.

  
**DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO**  
Diputado de la República



D.I.C./s.s.b.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

